

FORMATO DE POSTULACIÓN AL RECONOCIMIENTO DISTINCIÓN VIDA

CATEGORÍA PERIODISMO AMBIENTAL

Antes de diligenciar este formulario, lea con atención las condiciones de participación

Dirigida a: periodistas, comunicadores, medios de comunicación, profesionales independientes o estudiantes, quienes, en el ejercicio de sus actividades, den a conocer a través de algún medio de comunicación, información relacionada con los ecosistemas estratégicos, procesos de protección ambiental o cualquier tema que promueva la educación y cultura ambiental en la región.

Requisitos específicos:

1. Los trabajos postulados deben haber sido publicados entre el 1 de junio de 2021 y el 30 de diciembre de 2022 en un medio de comunicación radial, impreso, audiovisual o digital, cuyo alcance puede ser de tipo comunitario, local, regional o nacional.
2. El contenido del trabajo periodístico debe ser alusivo a temas ambientales, con incidencia en la jurisdicción de Corantioquia. En cuanto al contenido, tendrá especial valoración el ejercicio periodístico en sí, que incluya por ejemplo la consulta de varias fuentes de información.
3. El trabajo puede ser realizado en cualquier género periodístico: nota periodística, informe especial, reportaje, crónica, infografía, entrevista, documental, serie o programa de radio o televisión.
4. Los trabajos en la modalidad de periodismo escrito deben tener una extensión mínima de 1 cuartilla y máxima de 4.
5. En la modalidad radial o audiovisual, los trabajos deben tener una extensión mínima de 3 minutos y máxima de 10 minutos.
6. Los trabajos en la modalidad radial deben incluir título (cabecote), musicalización y cierre. Se deben presentar en un DVD, formatos MP3, WAV o WMA.
7. En la modalidad audiovisual los trabajos deben tener una extensión mínima de 3 minutos y máxima de 30 minutos; presentarse en formato AVI, MOV o MP4.
8. Si el trabajo postulado corresponde a una serie o programa de radio o televisión, se debe seleccionar solamente un capítulo y este debe tener una extensión máxima de 30 minutos.
9. Si se trata de un reportaje gráfico, los trabajos deben tener como mínimo tres (3) fotografías y un máximo de quince (15), con unidad temática. Las imágenes se deben presentar en un CD, formato .JPG. Mínimo 16 megapíxeles por fotografía, y se deben acompañar con un archivo de Word en el que se especifique título y leyendas o pie de foto que den cuenta del hecho que plantea el reportaje gráfico.
10. Como respaldo de la publicación periodística, se debe presentar el certificado de emisión del medio en el que fue divulgado; si se trata de medios alternativos o independientes, dicha certificación puede ser una carta firmada por el director o

- realizador del medio de comunicación.
11. Solo pueden participar trabajos que no hayan sido ganadores de otros reconocimientos.
 12. Los trabajos pueden ser elaborados por una o varias personas.
 13. Solo se puede participar con un trabajo, individual o colectivo, por categoría.
 14. Cada participante debe anexar a la propuesta su hoja de vida o trayectoria profesional.
 15. Las investigaciones deben tener los soportes documentales necesarios y el consentimiento firmado en los casos requeridos (uso de imágenes, imágenes de menores de edad, testimonios comprometedores).
 16. Los testimonios, las imágenes y la música de los trabajos presentados deben ser autorizados. De lo contrario, los participantes deben adjuntar una certificación de cesión de derechos por parte de quien los ostenta.
 17. Corantioquia solicitará las aclaraciones pertinentes o datos adicionales.
 18. Los trabajos presentados podrán ser publicados total o parcialmente en los medios propios de Corantioquia.
 19. Corantioquia conservará una copia de cada una de los trabajos presentados y los participantes podrán gestionar la devolución del original en la Oficina Asesora de Comunicaciones durante los dos meses siguientes a la fecha del fallo. Pasado este tiempo, Corantioquia no se hace responsable por la devolución de los trabajos originales.
 20. Enviar la ficha de postulación al correo: distincionvida@corantioquia.gov.co. Se debe anexar una fotografía del postulado.

Nombre del autor o autores del trabajo periodístico:	Cédula (s) de ciudadanía
Medio de comunicación:	
Título del trabajo:	
Fecha de publicación:	
Municipio	
Teléfono fijo:	
Teléfono celular:	
Correo electrónico:	
Descripción del trabajo periodístico y sus impactos:	
Tipo de trabajo	
Escrito	Radial
Audiovisual o reportaje gráfico	
Género periodístico:	
Crónica	Noticia
Reportaje gráfico	Informe especial
Documental	Reportaje
Serie o programa	

1. Descripción de la construcción periodística (máximo 3 párrafos): **¿Cómo fue el proceso de selección del tema, la recopilación de información, la generación de los contenidos finales?**

2. Descripción sobre los aportes y el impacto logrado con el trabajo periodístico (máximo 3 párrafos): **¿Cómo contribuye el trabajo a generar conocimiento y cultura ambiental en sus audiencias?, ¿qué alcance y efectos positivos logra en las comunidades?**

3. Lista de evidencias que se adjuntan a esta ficha de postulación: (copias de la publicación, enlaces, archivos, certificación de emisión expedida por el medio o un representante de este).